

SANTA ROSA, 19 MAY 2017

VISTO:

El "Curso de manejo del Sistema Federal de Títulos con resguardo documental (SisFeT) organizado por el Departamento de Títulos y la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre del año 2016 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 04 (cuatro) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a personal docente y no docente de las secretarías de instituciones educativas que otorgan títulos de nivel secundario de la modalidad de educación técnico profesional, que tengan asignada la tarea de carga y confección de títulos y personal administrativo de distintas áreas;

Que sus objetivos, entre otros fueron, conocer el manual de usuario del sistema SisFeT, utilizar las herramientas para carga de información en el SisFeT y generar los conocimientos para la utilización de las planillas de papel moneda, la impresión de los títulos y todo lo referente al sistema SisFeT;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar "Curso de manejo del Sistema Federal de Títulos con resguardo documental (SisFeT) organizado por el Departamento de Títulos y Subsecretaría de Coordinación, desarrollado los días 19, 20 y 21 de octubre del año 2016 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 04 (cuatro) horas reloj modalidad presencial y dirigido a personal docente y no docente de las secretarías de instituciones educativas que otorgan títulos de nivel secundario de la modalidad de educación técnico profesional, que tengan asignada la tarea de carga y confección de títulos y personal administrativo de distintas áreas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 010 /17
Ya/




Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN